

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. RED. CUO. ALIM. 2022-00119

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022.

1.- No se tienen en cuenta las diligencias notificación allegadas por la parte demandante (archivo N° 07), pues no se allegó el correspondiente citatorio, que debe ser tramitado antes del aviso.

2.- Previo a resolver sobre la contestación de demanda aportada (archivo N° 08), por la abogada LILIANA SÁNCHEZ CLOPATOFSKY, anéxese el correspondiente poder conferido por la demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ec6b73151e846aa249b3d87d14d0af87e05726de053b3c5183064f40548c13e**

Documento generado en 21/02/2022 04:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>